

horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 0268/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, en el Paseo Marítimo y sus inmediaciones, del término municipal de Salobreña, formando parte del conjunto urbanístico «Salobreña Beach». Número 72, núcleo 2, destinada a vivienda tipo 61, que consta de plantas baja y alta, distribuidas en varias dependencias, patio, porche y jardín. Su suelo ocupa una superficie de 114 metros cuadrados; de ellos, 60 metros cuadrados corresponden al porche y jardín; 6 metros cuadrados, al patio; y el resto a la superficie construida en planta baja. Su superficie útil es de 88 metros 38 decímetros cuadrados; y la construida, de 126 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, vial del conjunto; derecha, entrando, casa número 61; izquierda, la número 63, y espalda, la número 75. Vinculado a este inmueble, inseparablemente, como parte del mismo, el aparcamiento número 30, sito en la planta de semisótano de este núcleo, de 22 metros 58 decímetros cuadrados, útiles; y 28 metros 22 decímetros cuadrados construidos, que linda: Frente, vía de tránsito común; derecha, entrando, aparcamiento número 29; izquierda, el número 31, y fondo, muro de contención.

Finca número 10.251, tomo 1.007, libro 126 de Salobreña, folio 128. Inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.114.031 pesetas.

Motril, 7 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.892.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros de Murcia, contra don Antonio Belda Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sin número, en la calle Minerva de Sangonera La Verde, partido de El Palmar, término de Murcia, ocupa 137,50 metros cuadrados; consta de planta baja, distribuida en vestíbulo, porche, garaje trastero y patio descubierta; de planta primera, que consta de comedor, cocina y aseo, y de planta segunda que consta de tres dormitorios y baño; la superficie útil total de la vivienda es de 80,95 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 309 de la sección 11, folio 13 vuelto.

Finca número 12.857, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Valorada en 10.479.221 pesetas.

Murcia, 22 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—66.922.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima», y «Cabezo Bermejo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Descripción: Trozo de tierra, en término de Murcia, partido del Esparragal, pago de Cobatillas. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 38 áreas 29 centiáreas o 21 tahúllas 2 ochavas 16 brazas.

Linda: Norte, resto de la mayor de que ésta se segregó; sur, dicho resto y Agustín Ródenas; este, otra finca de don Andrés Mendoza García, de ésta misma procedencia y otra vez resto de la mayor de que proceda, y oeste, tierras de don Pedro Fernández González, en parte, carril en medio. Valor para subasta: 22.600.000 pesetas. Inscripción: Registro V, folio 176, libro 44, sección 4.ª, finca número 4.510, inscripción 5.ª

2. Descripción: Un trozo de tierra seco, con algún riego en término y partido de Santomera. De superficie 2 hectáreas 13 áreas 14 centiáreas.

Linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segregó; levante, mediodía y poniente, con dicho resto de finca matriz, consistente en caminos propios de dicha finca, por los que tiene servicio la que se está describiendo y otras. Dentro de su perímetro y al viento oeste de la misma, existe un transformador, propiedad de este inmueble, además de un pozo, una galería y un artefacto. Valor para subasta: 44.700.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 43, folio 125, sección Santomera, finca 4.050, inscripción 1.^a

3. Descripción: Rústica. Trozo de terreno montañoso, en término de Murcia, partido de El Esparragal, denominado Cabezo Bermejo, que linda interiormente con el cementerio de Cobatillas, y exteriormente, al norte, con resto de donde se segregó, Pedro Marín Ruiz; sur, camino de acceso al cementerio, José y Adelino Font Navarro, Francisco Molina Martínez, otra del comprador, Pedro y Antonio Escolar Vivancos; este, Pedro Marín Ruiz, y oeste, Sebastián Rubio Romas y resto de donde se segregó. Tiene una cabida de 36 y 25 áreas. Valor para subasta: 54.300.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 68, sección 4.^a, folio 177, finca número 7.148, inscripción 3.^a

4. Descripción: Un trozo de tierra seco, con algún riego de motor, en término de Santomera. Tiene una superficie de 1 hectárea 57 áreas 98 centiáreas y 32 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, «Miguel Parra e Hijos, Sociedad Anónima»; sur, finca adjudicada a don Jesús Manrique Abellán y a don Vicente Antolinos Martínez; este, carretera de Abanilla, y oeste, Antonio Sánchez Menárguez. Valor para la subasta, 69.600.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 40, Sección de Santomera, folio 106, finca 3.804, inscripción 2.^a

5. Descripción: Trozo de terreno seco, situado en término de Santomera, al sitio de Los Pícolos. Tiene una superficie de 29.962 metros 23 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolos» y Manuel González, hoy además, «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima»; sur, Fernando Carlos Meseguer Meseguer Sánchez, franja de terreno destinada a camino de 12 metros de anchura, medianera, por medio y Miguel Parra; levante, finca segregada y vendida a «Boys Toys, Sociedad Anónima», y poniente, José Manuel Meseguer Sánchez y camino. En la superficie dicha, va comprendida la ocupada por la referida franja de terreno, en cuanto a 6 metros, toda vez que en unión de otros 6 dejados por las fincas matrices forman el aludido camino medianero de 12 metros de ancho que discurre a todo lo largo de su viento mediodía. Valor para subasta: 88.100.000 pesetas. Inscripción: Registro V, libro 37, de Santomera, folio 31, finca número 3.521, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 131 de la Ley Hipotecaria.

Murcia, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.806.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 80/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Vives Barba, doña Carmen López Gómez «Aislamientos Vives, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana trece: Vivienda de tipo F en la planta 4.^a, sin contar la baja, del edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 48 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 32 metros 81 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, oeste, calle Cartagena; derecha, casa de don Joaquín Belmonte Ruipérez; izquierda, vivienda de tipo E de esta planta, y espalda, vestíbulo de la planta, caja de escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 72, folio 126, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.877.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio de la siguiente finca: Urbana doce: Vivienda de tipo E en la planta 4.^a sin contar la baja, de edificio sito en esta ciudad de Murcia, barrio de San Benito, con fachada principal a la calle Cartagena, con acceso por la escalera y ascensor del inmueble. Tiene una superficie construida de 49 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 35 metros 1 decímetro cuadrado, distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, norte, calle Hernández del Águila; derecha, calle Cartagena; izquierda, vivienda de tipo D de esta planta y vestíbulo, y espalda, vivienda de tipo F de esta planta.

También linda por el frente, en pequeña parte con la vivienda de tipo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 72, folio 122, sección primera, inscripción segunda, finca número 4.876.

Valorada en 2.757.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—66.863.

NOIA

Edicto

Doña María-Elvira Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Noia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra contra Peregrino Calvo Nimo, Eileen-May Calvo Nimo, en el que por reso-

lución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 1567-0000-17-0134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, piso y desván, sita en el lugar de calle Iglesia, parroquia de Barro, municipio de Noia, de una superficie construida de 154 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 843, folio 167, libro 184, finca número 13.679, tasada pericialmente en 10.672.200 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente.

Noia, 19 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—66.911.

NULES

Edicto

Doña Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo número 16/99, a instancia de la Procuradora doña Elia Peña Chordá, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Enrique Javier Sorribes Herrero, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado